

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 151/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita la titularización definitiva como Jefe de Bedeles de Primera del señor Ricardo Miguel PAIROLA en la Unidad Académica Rafaela y requiere la intervención del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ricardo Miguel PAIROLA fue designado en su cargo con carácter de titular y por el término de tres (3) años, por la Resolución n° 543/91 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando la titularización definitiva, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

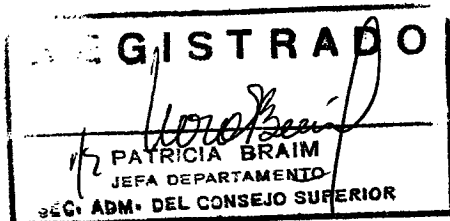
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 151/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y otorgar la titularización definitiva a partir del 13 de septiembre de 1994, como Jefe de Bedeles de Primera Titular en la Unidad Académica Rafaela

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

//..

al señor Ricardo Miguel PAIROLA (D.N.I. N° 8.323.904 - Legajo UTN n° 17126-9).

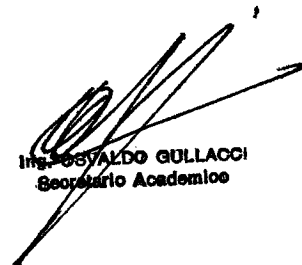
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la obligación horaria del / cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución, es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 692/94



Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico